

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 01 NOV 2022

Nº. 579

Expediente Nº 14.386/22

VISTO la Resolución FI Nº 341-CD-2022, mediante la cual se designa al Lic. Dante Orlando Domínguez, como Profesor Adjunto suplente con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, mediante el mecanismo de promoción transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

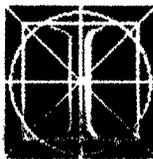
Que es procedente poner en funciones al citado Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Poner en funciones al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ, como PROFESOR ADJUNTO suplente con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "FISICA I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVI, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir del 14 de octubre del año en curso y por el término de un (1) año o hasta el reintegro del ocupante regular de cargo, si esto último ocurriera antes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.386/22

ARTICULO 2°. - Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVI, en su carácter de responsable de cátedra, Dirección Alumnos; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 579** - D - 2022

MARIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTORA DEL SECTOR FINANCIERO
ANEXO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa